



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016

NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE CONTRATO N° 10 - 2023

### OBJETO:

Prestación de servicios técnicos de renovación, autorización y emisión del certificado digital, para firma de facturación electrónica., de la I.E. Barrio Olaya Herrera Cristóbal Colón

En el Municipio de Medellín a los 08 días del mes de agosto de 2023, de común acuerdo el rector de la Institución Educativa CRISTOBAL COLON, GLORIA CECILIA GUTIERREZ ZAPATA CC. 43.494.527. como Contratante y la señora JHOANA ANDREA GOMEZ ESPINEL C.E. 63.492.395 quien actúa en representación legal de la empresa GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A. con NIT. 900.204.272-8 de la otra parte, decidieron liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA:	<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.</b>
VALOR DEL CONTRATO:	\$247.520
PLAZO DE EJECUCIÓN:	03 días
FECHA DE INICIACIÓN:	junio 14 de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN:	junio 16 de 2023

### DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO:	\$247.520
VALOR PAGADO:	\$247.520
VALOR POR PAGAR:	\$0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- Se cumplieron con todas las obligaciones requeridas en el contrato, en la fecha de finalización de éste.
- El objeto del contrato N° 10-2023 del 14 de junio, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado; se prestó por parte del contratista el objeto del contrato, el cual

**INFORMES:** Institución Educativa Cristóbal Colón. - [www.iecristobalcolonmed.edu.co](http://www.iecristobalcolonmed.edu.co)  
WhatsApp 3004191040. CLL 38 N° 92 - 93 Medellín - Colombia.



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016

NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

se recibió a satisfacción, por parte de la supervisión de éste.

- Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social con base en lo dispuesto legalmente, dentro del vencimiento del plazo del contrato y con base en lo anterior las partes deciden:
  - a) Liquidar por mutuo acuerdo el contrato N° 10 de junio 14 de 2023, en los términos antes enunciados.
  - b) EL CONTRATANTE: de acuerdo a lo manifestado por la supervisión declara recibido el objeto del contrato en el tiempo estipulado.
  - c) El contratista: declara así tener cancelados todos los pagos objeto del contrato.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

Para constancia se firma a los 08 días del mes de agosto de 2023

**GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA**  
Rectora  
Contratante

JHOANA  
ANDREA  
GOMEZ  
ESPINEL

Firmado digitalmente  
por JHOANA ANDREA  
GOMEZ ESPINEL  
Fecha: 2023.08.08  
10:10:56 -05'00'

**JHOANA ANDREA GOMEZ ESPINEL**  
Representante legal Suplente GSE S.A  
Contratista